



**Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios
Avanzados - PROCIENCIA**

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL
SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

***DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES
SERVICIOS DE NO-CONSULTORIA***

LIMA, PERÚ

**PROGRAMA
NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y
ESTUDIOS
AVANZADOS -
PROCIENCIA**

**“PROYECTO
MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER
EL SISTEMA
NACIONAL DE
CIENCIA,
TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN”**

***CONTRATO DE
PRÉSTAMO
N° 9334 - PE***

**“SERVICIO DE ADECUACIÓN DE
AMBIENTE PARA LA OFICINA
DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA
FORTALECER EL SISTEMA
NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**

PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ

Lima, junio de 2024

Componente 04: Gestión del Proyecto

CONTENIDO

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes	5
Sección 2. Lista de Servicios	8
Sección 3. Formulario de Cotización	9
Sección 4. Especificaciones Técnicas	15
Sección 5. Condiciones del Contrato u Orden de Servicio	31
Sección 6. Modelo de Contrato	35

**“PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN”**

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9334 – PE

**PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS
AVANZADOS – PROCIENCIA**

**SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL
SDC N° PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ**

**SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA LA OFICINA DEL
PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

La República del Perú ha recibido el financiamiento del Banco Mundial, para la implementación del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación - CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos materia de la presente prestación de servicios, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9334-PE.

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA invita a proveedores a presentar cotizaciones para el servicio de Adecuación del ambiente que ocupa el Proyecto para el desarrollo de sus actividades, en un área de 490 m², en el plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020 del Banco Mundial, el cual se encuentra publicado en la página web de PROCIENCIA www.prociencia.gob.pe, sección convocatorias.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información o solicitar una visita al lugar donde realizará la adecuación previa confirmación a los correos electrónico: esantacruz@prociencia.gob.pe y solicitud-ofertas@prociencia.gob.pe del Proyecto. El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en la página web: <https://prociencia.gob.pe/solicitud-de-ofertas/>.

Las cotizaciones se presentarán por escrito, hasta las 23:59 horas del día **24 de junio de 2024**, a la siguiente dirección de correo electrónico solicitud-ofertas@prociencia.gob.pe. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

*Presidente del Comité de Adquisiciones
Lima, junio de 2024*

Sección 1. Instrucciones a los Proponentes

Lima, 05 de junio de 2024

Señores:

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC N°: PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ

Objeto de la Invitación: “Servicio de Adecuación de Ambiente para la Oficina del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”

1. La República del Perú ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia Tecnología e Innovación-CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos, materia de la presente prestación de servicios, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9334-PE.
2. Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para [Servicio de Adecuación de Ambiente para la Oficina del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación](#) a efectuarse en un área de 490 m², en el plazo de ejecución de 45 días calendario. La contratación se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020. Los interesados podrán visitar las instalaciones donde se realizará el servicio, los días 14 y 18 junio de 2024, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, previo requerimiento a los correo esantacruz@prociencia.gob.pe y solicitud-ofertas@prociencia.gob.pe
3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo A de las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, sub consultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.
4. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:
 - i. Sección 1. Instrucciones a los Proponentes;
 - ii. Sección 2. Lista de servicios
 - iii. Sección 3. Formulario de Cotización
 - iv. Sección 4. Especificaciones Técnicas,
 - v. Sección 5. Condiciones de Contrato u Orden de Servicio.
 - vi. Sección 6. Modelo de Contrato

5. Todo Proponente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección electrónica: solicitud-ofertas@prociencia.gob.pe. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos cuatro (4) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.
6. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito, vía correo electrónico, a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en el siguiente link: <https://prociencia.gob.pe/solicitud-de-ofertas/>.
7. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
8. El Proponente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
9. La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la cotización intercambiados entre el Proponente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la cotización, pueden estar en otro idioma a condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la cotización, dicha traducción prevalecerá.
10. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos (también instalaciones y entregas en la dirección que se requiera) y presentado en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Proponentes. El Formulario de Cotización tendrá que incluir el plazo de entrega y ser firmado por una persona facultada para tal efecto.
11. Los Proponentes deberán cotizar la totalidad de los servicios requeridos. Las cotizaciones incompletas, por cantidades menores a las solicitadas, no serán aceptadas.
12. Las cotizaciones deberán ser presentadas en Soles.
13. Las cotizaciones podrán ser entregadas hasta las 23:59 horas del día 24 de junio de 2024, de manera electrónica en la siguiente dirección de correo electrónico solicitud-ofertas@prociencia.gob.pe. Las cotizaciones deberán tener una validez de sesenta (60) días calendario días a partir de la fecha límite de presentación.

14. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.
15. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y luego revisar el costo de las cotizaciones aceptables y seleccionar la más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. El comprador adjudicará el contrato al Proponente cuya cotización sea la más conveniente de acuerdo a la definición de este párrafo.
16. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proponente aclaraciones sobre su cotización. No se considerarán aclaraciones a una cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos o materiales descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
17. El Comprador a través del Comité de Evaluación de Adquisiciones correspondiente preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Proponente seleccionado. El Informe no creará derechos a favor de ningún Proponente.
18. El plazo máximo para la entrega de los servicios de No-Consultoría requeridos es el que se indica que detalle de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.
19. El lugar de prestación de los servicios de no consultoría será en Calle Doménico Morelli 150 – Torre II - Piso 9 - San Borja
20. El pago se efectuará después de la recepción, sin observaciones, de la totalidad de los servicios de no-consultoría, y la entrega de la factura correspondiente y una vez se cuente con la conformidad del servicio adjudicado por parte de la Coordinación Adjunta del Proyecto previo visto bueno de la Unidad de Administración de PROCENCIA.
21. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos.

Sección 2. Lista de Servicios

Lote	Descripción	Unidad	Cantidad	Plazo de ejecución
1	Servicio de adecuación de ambiente para la Oficina del Proyecto	Servicio de no consultoría	1	45 días calendario

Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) _____

Señores

PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

Dirección: Calle Doménico Morelli N° 150 piso 9 Torre II, San Borja

Solicitud de Cotizaciones N°: PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ

Prestación de: “SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA LA OFICINA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”

Nombre y dirección del Proponente: _____
_____.

(Nombre del Proponente) _____ abajo firmante, identificado con DNI N° _____, con domicilio real en la calle _____ de la ciudad de _____, Perú, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, con RUC No. _____, en mérito al poder que obra inscrita en: _____ del Registro Público de _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos ¹ y no quedando duda alguna, propongo: proveer los servicios solicitados según los plazos previstos, por la suma total de Soles _____ (*indicar en letras y números*)

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Firma y nombre del Representante
Legal del Proponente

¹ Anexo 01: Al formulario de cotización
Anexo 02: Laminas y diseños

ANEXO 01: AL FORMULARIO DE COTIZACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO
1	TRABAJOS PRELIMINARES y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES			
	Traslado de materiales, herramientas y equipos.	Glb.	1.00	
	Trazo, niveles y replanteo	m2	900.00	
	Protección de muebles y equipos de oficina	Glb.	1.00	
	Traslado de materiales del 1er. al 9no. Piso	Glb.	1.00	
	Limpieza permanente del servicio	Días	45.00	
1.2	DESMONTAJES			
	Desmontaje de tabiquería drywall existente de acuerdo a planos	m2	51.87	
	Desmontaje de mamparas de cristal existentes	m2	19.68	
	Desmontaje de FCR tipo baldosa 60*60 y su protección con lamina film para su posterior reinstalación	m2	75.70	
	Retiro de ductos y cables eléctricos que afloren cuando se retire los tabiques de drywall, incluye el aislamiento sin perjudicar el circuito eléctrico correspondiente (Inc. Reinstalación, ductos y cables eléctricos)	Glb.	1.00	
1.3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1.3.1	SEGUROS			
	Póliza SCTR (Salud y Pensión)	mes	2.00	
	Seguro Vida Ley según Decreto de urgencia Nro. 044-2019	Personal	15.00	
1.4	SALUD			
	Previsionista	Días	45.00	
	Elaboración, Implementación, Administración y cierre del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (actividades a desarrollar)	Glb.	1.00	
	Certificado de Aptitud Médica según RM 312-2011 MINSA	Personal	15.00	
	Certificados y capacitación según los trabajos de alto riesgo a desarrollar	Personal	15.00	
	Equipo de protección Individual (deben cumplir con las medidas de seguridad ANSI según tipo).	Personal	15.00	
	Equipo de protección colectiva (deben cumplir con las medidas de seguridad ANSI según tipo).	glb	1.00	
	Equipo de Señalización temporal (cintas de delimitación, letreros, barra retráctil, otros).	glb	1.00	
	Respuesta a Contingencias	glb	1.00	
2	ARQUITECTURA			
2.1	MUROS Y TABIQUES			
	Suministro e instalación de muros de drywall con estructura metálica de 335/8" * 0.45mm de espesor, planchas de yeso estándar de 1/2" por ambos lados y fibra de vidrio, masillado de juntas.	m2	188.28	
	Reforzamiento tipo anclaje al techo de los saldos de los muros retirados que fungirán de dinteles (Incluye parantes y rieles para fijar los dinteles).	ml.	15.49	
	Resanes de vanos (derrames verticales y horizontales) de los muros de drywall retirados (Incluye suministro de parantes, rieles, esquineros y masillado).	ml.	49.33	

2.2	FALSO CIELO RASO			
	Reinstalación de FCR retirado y suministro de nuevos elementos de suspensión y baldosas que se requiere para la nueva ubicación.	m2	75.70	
2.3	VIDRIOS Y CRISTALES			
	P1 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 1.00m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	3.00	
	P2 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 1.30m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	1.00	
	P3 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 0.80m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	2.00	
	M1 (01) Mampara de cristal templado de 1.71m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	4.45	
	M2 (01) Mampara de cristal templado de 2.18m * 2.60m * 10mm espesor con dos (02) puertas corredizas , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.67	
	M3 (01) Mampara de cristal templado de 3.20m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	8.32	
	M4 (01) Mampara de cristal templado de 3.00m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio, tirador de acero de 1.20m Ø 11/4" y franja central de vinil	m2	7.80	
	M5 (01) Mampara de cristal templado de 4.54m * 2.60m * 10mm espesor con puerta de dos (02) hojas batientes , con aluminio y franja central de vinil	m2	11.80	
	M6 (01) Mampara de cristal templado de 4.03m * 2.60m * 10mm espesor con dos (02) puertas corredizas , con aluminio y franja central de vinil	m2	10.48	
	M7 (01) Mampara de cristal templado de 2.37m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta hoja batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	6.16	
	M8 (01) Mampara de cristal templado de 2.72m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta hoja batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	7.07	
	M9 (01) Mampara de cristal templado de 7.13m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	18.54	
	M10 (01) Mampara de cristal templado de 4.93m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza y franja central de vinil	m2	12.82	
	M11 (01) Mampara de cristal templado de 4.80m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio, tirador de acero de 1.20m Ø 11/4" y franja central de vinil	m2	12.48	
	M12 (01) Mampara de cristal templado de 2.03m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.46	
	M13 (01) Mampara de cristal templado de 2.03m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.28	

	M14 (01) Mampara de cristal templado de 1.60m * 2.60m *10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2		4.16	
	D-1 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.52m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		6.55	
	D-2 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.52m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		6.55	
	D-3 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.40m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		6.24	
	D-4 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.16m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		5.62	
	D-5 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.64m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		1.66	
	D-6 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.53m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		1.38	
	D-7 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.77m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		2.00	
	D-8 (02) división de piso a techo, vidrio templado de 0.30m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		1.56	
	V-1 (01) ventana ciega, vidrio templado de 4.26m *1.60m * 8mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		6.82	
	V-2 (01) ventana ciega, vidrio templado de 4.11m *1.60m * 8mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2		6.58	
	Reinstalación de puerta batiente existente	Und.		1.00	
2.4	CERRAJERIA				
	Bisagras de rotación de acero inoxidable tipo pin para 14 puertas batientes	Und.		28.00	
	Tiradores de acero inoxidable igual a las existentes de 1.50m * Ø11/4" para las puertas batientes.	Und.		28.00	
	Tiradores tipo tina de aluminio Ø 100mm para las puertas corredizas	Und.		9.00	
	Frenos hidráulicos para las puertas batientes para 50 Kilos	Und.		14.00	
2.5	PISOS				
	Resane de piso porcelanato deteriorado al retirar muros de drywall con porcelanato igual o similar al color existente (Se considera 60cm de ancho, retiro de piso, retiro de contrapiso y resanes con mortero)	ml.		15.49	
2.6	PINTURA				
	Masillado y empastado de drywall a instalar	m2		376.56	
	Pintado de muros drywall a instalar con pintura látex tipo Látex a 2 manos	m2		376.56	
	Pintado de muros y FCR de áreas intervenidas con el desmontaje de tabiques de drywall	Glb.		1.00	
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3.1	CIRCUITOS ELECTRICOS y ALIMENTADORES				
	Salidas eléctricas COMERCIALES para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo Conduit EMT y placa con salida universal color blanco de 16A		Ptos	117.00	
	- Equipo Soporte (En el muro)	4.00			
	- Impresión (En el muro)	0.00			
	- Adquisiciones (En el muro)	3.00			

	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00			
	- Logística (En el muro)	3.00			
	- Sala Reuniones 6 Personas (En el muro)	2.00			
	- Sala Reuniones 7 Personas (En el muro)	2.00			
	- Archivo (En el muro)	1.00			
	- Recepción (En el muro)	3.00			
	- Administración (En el muro)	4.00			
	- Administración (En el mueble)	6.00			
	- Impresión (En el muro)	0.00			
	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00			
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00			
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	2.00			
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00			
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	4.00			
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00			
	- Área Impresión	0.00			
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00			
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00			
	- Jefe Administración (En muro)	1.00			
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	4.00			
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00			
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	7.00			
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00			
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	7.00			
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00			
	- Unidad de Vinculación (En muro)	7.00			
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00			
3.1	Salidas eléctricas ESTABILIZADAS para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo conduit EMT y placa con salida universal color naranja/rojo de 16A		Ptos	104.00	
	- Equipo Soporte (En el muro)	3.00			
	- Impresión (En el muro)	1.00			
	- Adquisiciones (En el muro)	2.00			
	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00			
	- Logística (En el muro)	2.00			
	- Impresora (En el muro)	1.00			
	- Sala Reuniones 6 personas (En el muro)	1.00			
	- Sala Reuniones 7 personas (En el muro)	1.00			
	- Recepción (En el muro)	1.00			
	- Administración (En el muro)	3.00			
	- Administración (En el mueble)	6.00			
	- Impresión (En el muro)	1.00			
	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00			
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00			
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	1.00			
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00			
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	3.00			
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00			

	- Área Impresión	1.00			
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00			
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00			
	- Jefe Administración (En muro)	1.00			
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	3.00			
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00			
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	6.00			
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00			
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	5.00			
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00			
	- Unidad de Vinculación (En muro)	5.00			
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00			
	Salidas Centro de Luz nuevos como en pasadizo interior y otros ambientes según planos: 2-1 * 2.5mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP		Pto.	15.00	
	Reubicación de aparatos de iluminación incluido el suministro de ductos y cables		Glb.	1.00	
	Alimentador para nuevo tablero eléctrico a instalar: 3-1 * 10mm2 NH80 + 1(T)*6mm2 NH80 Ø 1" PVC-SAP		m	25.00	
3.2	ARTEFACTOS				
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led de 30*120 luz blanca		Und.	6.00	
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led similar a las existentes		Und.	9.00	
3.3	TABLEROS ELECTRICOS Y LLAVES THERMICAS				
	Suministro e instalación de tablero eléctrico metálico trifásico de 30 polos ubicada en el ambiente a intervenir		Und.	1.00	
	Llave general de 40A		Und.	2.00	
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*15 para luminarias		Und.	2.00	
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes comerciales		Und.	5.00	
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes estabilizados		Und.	5.00	
	Llaves diferenciales 2*25A*30am		Und.	12.00	
	Estabilizador MONOFASICO de voltaje de 8KVA con transformador de aislamiento incorporado		Und.	1.00	
4.	OTROS				
4.01	OTROS VARIOS				
	Gastos de Supervisión del Servicio		Días	45.00	
	Gastos por compras		Glb.	1.00	
	Acopio de residuos y traslado del piso 9 al piso 1		Glb.	1.00	
	Eliminación de residuos		m3	8.00	
	Limpieza final del servicio		Glb.	1.00	
	Otros a ser considerado				
Total incluido impuestos					S/

Nombre completo del representante legal

Firma

Sección 4. Especificaciones Técnicas

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

(PE-PROCIENCIA-338461-NC-RFQ)

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA LA OFICINA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Componente 4	Gestión del Proyecto
Sub-Componente 4.4	Servicios generales
Actividad 4.4.3	Contratación de Bienes y Servicios

1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Servicio de adecuación de ambiente para la Oficina del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

2. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas.

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia.

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación.

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

La Dirección Ejecutiva de PROCENCIA, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2022-PROCENCIA-DE, de fecha 11 de agosto de 2022, aprobó el Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación”, en su artículo 9°, la estructura de financiamiento del Proyecto, el cual comprende fondos provenientes de una operación de endeudamiento, hasta por US\$ 100 millones, concertada con el Banco Mundial y los fondos provenientes aporte local (contrapartida) ascendente a US\$ 25 millones a cargo del CONCYTEC a través del PROCENCIA; siendo el costo total estimado del Proyecto ascendente a US\$ 125 millones.

PROCENCIA ha suscrito el Contrato N° 65-2023-PCM-CONCYTEC/PROCENCIA por el servicio de alquiler de oficina para el Proyecto, para lo cual, se requiere efectuar la adecuación de las instalaciones para el desarrollo de las actividades del equipo del Proyecto y PROCENCIA, al igual que el mejoramiento de las instalaciones actuales.

3. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

Servicio de adecuación de ambiente para la Oficina del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, CARACTERÍSTICA Y PRODUCTOS

4.1. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

PROCIENCIA cuenta con ambientes de oficina alquilados para el funcionamiento del Proyecto, en una extensión de 490 m2 aproximadamente, donde se vienen desarrollando las actividades de los equipos de trabajo contratados para el Proyecto, para lo cual, se requiere realizar las adecuaciones necesarias a la instalación existente para distribución y asignación de espacios.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Condiciones del servicio a contratar

- El postor podrá efectuar una visita a las instalaciones donde se efectuará el servicio, previa comunicación con la Entidad.
- El proveedor de servicios deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en las especificaciones del servicio y Anexo I.
- Todo daño o perjuicio a los bienes de la entidad o terceros, producto de la ejecución de los trabajos será de entera responsabilidad del proveedor, debiendo éste, subsanar de forma inmediata los daños ocasionados o el reemplazo de los bienes dañados en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de ocurrido el hecho el cual se evidenciará mediante acta a satisfacción del contratante
- El desarrollo del servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor deberá suministrar los equipos, personal, materiales, herramientas e insumos (repuestos, partes, piezas originales, accesorios, dispositivos, y otros) necesarios para efectuar el servicio.
- Como parte de la garantía, el proveedor de servicios deberá considerar e incorporar el soporte técnico durante todo el periodo de garantía sin costo adicional.
- El proveedor deberá colocar los parantes y mallas, cintas de seguridad (o señalización obligatoria) que indique los lugares del trabajo y peligro de tránsito, en los espacios físicos donde así lo requieran.
- Para el inicio del servicio: el proveedor deberá contar con un seguro complementario contra todo riesgo para sus trabajadores (SCTR) y de vida Ley, debiendo remitir por correo electrónico la lista de los trabajadores que ingresarán a las oficinas, adjuntando sus respectivos documentos de identidad y SCTR (previo al ingreso de las instalaciones para realizar trabajos). En caso de que el correo no sea enviado con la debida antelación, el proveedor deberá comunicarse y/o coordinar con la supervisión del servicio.
- El proveedor coordinará con el equipo de adquisiciones del Proyecto sobre alguna modificación y/o consulta necesaria. Cualquier modificación requerida deberá ser aprobada por el administrador correspondiente antes de su implementación.

- El proveedor deberá asegurar la limpieza de las áreas intervenidas durante la ejecución del servicio.
- La eliminación de los residuos de la adecuación deberá ser dispuestos finalmente en un sitio adecuado y autorizado por la Municipalidad jurisdiccional, asimismo, el proveedor debe asegurar esta correcta disposición.

5. PERFIL DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

- Persona jurídica con experiencia en el rubro o afines.
- Experiencia: Presentar un mínimo de seis (6) experiencias, en los últimos ocho (8) años que acrediten el objeto de la contratación o servicios similares como servicio de habilitación, acondicionamiento y mejora de instalaciones para uso de oficinas, almacenes o afines al objeto del presente servicio, debidamente sustentado con sus conformidades, la suma de las experiencias solicitadas debe ser por un monto igual o superior a tres (3) veces su cotización.
- Registro Único del Contribuyentes condición de activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No encontrarse en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles

Del personal del servicio

El personal mínimo que efectuará y supervisará el servicio deberá cumplir enviando su hoja de vida documentada, según detalle:

- **Responsable del servicio**
 - Experiencia mínima de cinco (5) años, considerada a partir de la fecha de su colegiatura como ingeniero civil, arquitecto o a fin habiendo realizado servicios de acondicionamiento, adecuación, habilitación o mejoramiento de ambientes como supervisor, jefe, responsable del proyecto o residente en el servicio realizado.
- **Prevencionista**
 - Mínimo estudios técnicos profesionales en Construcción civil, ingeniería civil, industrial, de seguridad, ambiental o a fines.
 - Estudios especializados o diplomado en seguridad y salud en el trabajo y trabajos de alto riesgo.
 - Experiencia mínima de cinco (5) años como prevencionista en servicio o proyecto de: Construcción de edificaciones y Acabados; y experiencia en instalaciones eléctricas y redes de comunicación.
- **Responsable en Instalaciones eléctricas²**
 - Profesional Universitario o técnico profesional con experiencia mínima de cinco (5) años como coordinador, especialista Profesional, responsable del servicio o similar habiendo realizado trabajos eléctricos en servicios similares al objeto de

² La experiencia será contabilizada a partir

la presente contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La entrada de vigor del servicio, será de cuarenta y cinco (45) días calendario contabilizados a partir día siguiente de suscrito el acta de inicio, luego de la entrega y verificación de los requisitos de SST para trabajos de alto riesgo, con la presentación de los documentos que se indican a continuación:

Requisitos para SST para trabajos de alto riesgo: El proveedor para el inicio del servicio, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Procedimiento específico de trabajo seguro.
2. Matriz IPERC.
3. Póliza de SCTR (pensión y salud) y contar con formato de AST de las personas a intervenir en el servicio.
4. Contar con EPP/ formato de check list (equipos / materiales / herramientas) y Ficha de atención médica ante un accidente de trabajo.
5. Certificado de Aptitud Médica, según lo estipula la RM 312-2011 MINSA y sus modificatorias.
6. Certificado de capacitación, según los trabajos de alto riesgo a desarrollar.
7. Solo se permitirán andamios acrows hasta un máximo de dos (02) cuerpos caso contrario se solicitarán andamios de marcas certificadas (ulma, peri, layher, etc.).
8. Certificado / Ensayo de operatividad del andamio acrow (sólo aplica este punto, de utilizar andamio acrow)
9. Contar con formato de PTAR.
10. Contar con inducción de SST - Urbanova el Previsionista/Residente/ Supervisor de Servicio /Jefe de Grupo. Se brinda de forma presencial, los martes y jueves, previa confirmación.
11. Contar en seguro Vida Ley, según Decreto de Urgencia N° 044-2019 y regulado por el Decreto Supremo N° 009-2020-TR.
12. Contar con Inducción Estándares ambientales y sociales (EAS) PROCIENCIA, en caso de incidentes o accidentes se deberán reportar de forma inmediata al personal de EAS de PROCIENCIA.

Nota: El plazo para la suscripción del acta de inicio, se realizará en un plazo no mayor a 15 días calendario desde la suscripción del contrato.

Así mismo, una vez que se cuente con la aprobación de la hoja de vida del Previsionista de Riesgos y a los documentos antes descritos por el equipo SST, se procede con la charla de inducción por parte del Especialista Socio Ambiental del Proyecto.

El horario que se efectuará el servicio será desde las 19:00 horas hasta las 06:00 hora del día siguiente de lunes a viernes, y los días sábados desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas. Por las condiciones establecidas por el propietario del inmueble, durante el día podrán

efectuarse labores que no generen ruido, si generasen ruido el horario de trabajo es de 07:00 a 09:00 horas, de 12:00 a 14:00 horas, y, de 19:00 a 21:00 horas, lo cual deberá ser coordinado previamente

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El servicio se ejecutará en las instalaciones de PROCENCIA, Calle Doménico Morelli 150 Torre II - Piso 9, en el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

8. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Coordinación Adjunta del Proyecto luego de ejecutado el servicio, previo visto bueno de la Unidad de Administración de PROCENCIA en el Informe de Conformidad.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura y/u otros documentos que sustenten la prestación del servicio, vía mesa de partes virtual, a través del correo mesadepartes@concytec.gob.pe, la entrega será a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Del Aire N° 485 – San Borja, en el horario de 8:00 a.m. a 4:15 p.m., acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA, con atención a la Coordinación Adjunta del Proyecto haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado.

La Coordinación Adjunta del Proyecto tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para brindar la conformidad, de no haber observaciones

9. MONTO A PAGAR

La adquisición de los servicios será a todo costo, en tal sentido incluye todos los costos, traslados, seguros, retenciones e impuestos de Ley

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una sola armada y a la culminación del servicio, previa presentación de la factura e informe del servicio, y deberá contar con la conformidad. Para la conformidad el proveedor deberá realizar la entrega de un informe conteniendo los siguientes documentos:

- Informe detallado de los trabajos realizados
- Imágenes (fotos) descriptivas del antes durante y después del servicio.
- Plano AS BUILT:
 - Los planos de Arquitectura de plantas, cortes y elevaciones, como mínimo en formato A1 y en escala 1:50.
 - Planos de evaluación y seguridad con aforos y rutas de evaluación, solo plantas, desarrollados detallando la ruta, tiempo y demás considerandos para ITSDC-INDECI.

- Planos de instalaciones eléctricas: todos los equipos, bandejas de cables, tuberías, y todos los cambios introducidos de referidos a las conexiones eléctricas y de datos.
- Entrega de archivo digital (formato AutoCAD).

El pago se realizará dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de otorgada la conformidad del servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información del Proyecto y PROCENCIA al que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de PROCENCIA.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado será de un (01) año de emitida la conformidad.

Acrónimos

AST	Análisis de Seguridad en el Trabajo
AS BUILT	Planos de una obra terminada
EPP	Equipo de Protección Personal
EAS	Estándares ambientales y sociales
IPERC	Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Controles
ITSDC	Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil
INDECI	Instituto de Defensa Civil
CHECK LIST	Lista de Chequeo
PTAR	Permiso de Trabajo y Análisis de Riesgo
SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
SCTR	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo

ANEXO 01: ACTIVIDADES A REALIZAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	TRABAJOS PRELIMINARES y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
	Traslado de materiales, herramientas y equipos.	Glb.	1.00
	Trazo, niveles y replanteo	m2	900.00
	Protección de muebles y equipos de oficina	Glb.	1.00
	Traslado de materiales del 1er. al 9no. Piso	Glb.	1.00
	Limpieza permanente del servicio	Días	45.00
1.2	DESMONTAJES		
	Desmontaje de tabiquería drywall existente de acuerdo a planos	m2	51.87
	Desmontaje de mamparas de cristal existentes	m2	19.68
	Desmontaje de FCR tipo baldosa 60*60 y su protección con lamina film para su posterior reinstalación	m2	75.70
	Retiro de ductos y cables eléctricos que afloren cuando se retire los tabiques de drywall, incluye el aislamiento sin perjudicar el circuito eléctrico correspondiente (Inc. Reinstalación, ductos y cables eléctricos)	Glb.	1.00
1.3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1.3.1	SEGUROS		
	Póliza SCTR (Salud y Pensión)	mes	2.00
	Seguro Vida Ley según Decreto de urgencia Nro. 044-2019	Personal	15.00
1.4	SALUD		
	Previsionista	Días	45.00
	Elaboración, Implementación, Administración y cierre del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (actividades a desarrollar)	Glb.	1.00
	Certificado de Aptitud Médica según RM 312-2011 MINSA	Personal	15.00
	Certificados y capacitación según los trabajos de alto riesgo a desarrollar	Personal	15.00
	Equipo de protección Individual (deben cumplir con las medidas de seguridad ANSI según tipo).	Personal	15.00
	Equipo de protección colectiva (deben cumplir con las medidas de seguridad ANSI según tipo).	glb	1.00
	Equipo de Señalización temporal (cintas de delimitación, letreros, barra retráctil, otros).	glb	1.00
	Respuesta a Contingencias	glb	1.00
2	ARQUITECTURA		
2.1	MUROS Y TABIQUES		
	Suministro e instalación de muros de drywall con estructura metálica de 335/8" * 0.45mm de espesor, planchas de yeso estándar de 1/2" por ambos lados y fibra de vidrio, masillado de juntas.	m2	188.28
	Reforzamiento tipo anclaje al techo de los saldos de los muros retirados que fungirán de dinteles (Incluye parantes y rieles para fijar los dinteles).	ml.	15.49

	Resanes de vanos (derrames verticales y horizontales) de los muros de drywall retirados (Incluye suministro de parantes, rieles, esquineros y masillado).	ml.	49.33
2.2	FALSO CIELO RASO		
	Reinstalación de FCR retirado y suministro de nuevos elementos de suspensión y baldosas que se requiere para la nueva ubicación.	m2	75.70
2.3	VIDRIOS Y CRISTALES		
	P1 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 1.00m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	3.00
	P2 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 1.30m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	1.00
	P3 Puerta batiente de cristal templado incoloro de 0.80m * 2.60m * 10mm espesor, con aluminio, tirador de acero de 1.20m. * Ø11/4" y franja central de vinil.	Und.	2.00
	M1 (01) Mampara de cristal templado de 1.71m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	4.45
	M2 (01) Mampara de cristal templado de 2.18m * 2.60m * 10mm espesor con dos (02) puertas corredizas , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.67
	M3 (01) Mampara de cristal templado de 3.20m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	8.32
	M4 (01) Mampara de cristal templado de 3.00m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio, tirador de acero de 1.20m Ø 11/4" y franja central de vinil	m2	7.80
	M5 (01) Mampara de cristal templado de 4.54m * 2.60m * 10mm espesor con puerta de dos (02) hojas batientes , con aluminio y franja central de vinil	m2	11.80
	M6 (01) Mampara de cristal templado de 4.03m * 2.60m * 10mm espesor con dos (02) puertas corredizas , con aluminio y franja central de vinil	m2	10.48
	M7 (01) Mampara de cristal templado de 2.37m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta hoja batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	6.16
	M8 (01) Mampara de cristal templado de 2.72m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta hoja batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	7.07
	M9 (01) Mampara de cristal templado de 7.13m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	18.54
	M10 (01) Mampara de cristal templado de 4.93m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza y franja central de vinil	m2	12.82
	M11 (01) Mampara de cristal templado de 4.80m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio, tirador de acero de 1.20m Ø 11/4" y franja central de vinil	m2	12.48
	M12 (01) Mampara de cristal templado de 2.03m * 2.60m * 10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.46

	M13 (01) Mampara de cristal templado de 2.03m * 2.60m *10mm espesor con una (01) puerta corrediza , con aluminio y franja central de vinil	m2	5.28
	M14 (01) Mampara de cristal templado de 1.60m * 2.60m *10mm espesor con una (01) puerta batiente , con aluminio y franja central de vinil	m2	4.16
	D-1 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.52m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	6.55
	D-2 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.52m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	6.55
	D-3 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.40m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	6.24
	D-4 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 2.16m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	5.62
	D-5 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.64m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	1.66
	D-6 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.53m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	1.38
	D-7 (01) división de piso a techo, vidrio templado de 0.77m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	2.00
	D-8 (02) división de piso a techo, vidrio templado de 0.30m *2.60m * 10mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	1.56
	V-1 (01) ventana ciega, vidrio templado de 4.26m *1.60m * 8mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	6.82
	V-2 (01) ventana ciega, vidrio templado de 4.11m *1.60m * 8mm espesor y aluminio y vinil de h= 1.30m	m2	6.58
	Reinstalación de puerta batiente existente	Und.	1.00
2.4	CERRAJERIA		
	Bisagras de rotación de acero inoxidable tipo pin para 14 puertas batientes	Und.	28.00
	Tiradores de acero inoxidable igual a las existentes de 1.50m * Ø11/4" para las puertas batientes.	Und.	28.00
	Tiradores tipo tina de aluminio Ø 100mm para las puertas corredizas	Und.	9.00
	Frenos hidráulicos para las puertas batientes para 50 Kilos	Und.	14.00
2.5	PISOS		
	Resane de piso porcelanato deteriorado al retirar muros de drywall con porcelanato igual o similar al color existente (Se considera 60cm de ancho, retiro de piso, retiro de contrapiso y resanes con mortero)	ml.	15.49
2.6	PINTURA		
	Masillado y empastado de drywall a instalar	m2	376.56
	Pintado de muros drywall a instalar con pintura látex tipo Látex a 2 manos	m2	376.56
	Pintado de muros y FCR de áreas intervenidas con el desmontaje de tabiques de drywall	Glb.	1.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.1	CIRCUITOS ELECTRICOS y ALIMENTADORES		

	Salidas eléctricas COMERCIALES para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo Conduit EMT y placa con salida universal color blanco de 16A		Ptos	117.00
	- Equipo Soporte (En el muro)	4.00		
	- Impresión (En el muro)	0.00		
	- Adquisiciones (En el muro)	3.00		
	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00		
	- Logística (En el muro)	3.00		
	- Sala Reuniones 6 Personas (En el muro)	2.00		
	- Sala Reuniones 7 Personas (En el muro)	2.00		
	- Archivo (En el muro)	1.00		
	- Recepción (En el muro)	3.00		
	- Administración (En el muro)	4.00		
	- Administración (En el mueble)	6.00		
	- Impresión (En el muro)	0.00		
	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00		
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	2.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	4.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00		
	- Área Impresión	0.00		
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00		
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00		
	- Jefe Administración (En muro)	1.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	4.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	7.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	7.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00		
	- Unidad de Vinculación (En muro)	7.00		
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00		
3.1	Salidas eléctricas ESTABILIZADAS para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo conduit EMT y placa con salida universal color naranja/rojo de 16A		Ptos	104.00
	- Equipo Soporte (En el muro)	3.00		
	- Impresión (En el muro)	1.00		
	- Adquisiciones (En el muro)	2.00		
	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00		
	- Logística (En el muro)	2.00		
	- Impresora (En el muro)	1.00		
	- Sala Reuniones 6 personas (En el muro)	1.00		
	- Sala Reuniones 7 personas (En el muro)	1.00		
	- Recepción (En el muro)	1.00		
	- Administración (En el muro)	3.00		
	- Administración (En el mueble)	6.00		
	- Impresión (En el muro)	1.00		

	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00		
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	1.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	3.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00		
	- Área Impresión	1.00		
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00		
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00		
	- Jefe Administración (En muro)	1.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	3.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	6.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	5.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00		
	- Unidad de Vinculación (En muro)	5.00		
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00		
	Salidas Centro de Luz nuevos como en pasadizo interior y otros ambientes según planos: 2-1 * 2.5mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP		Pto.	15.00
	Reubicación de aparatos de iluminación incluido el suministro de ductos y cables		Glb.	1.00
	Alimentador para nuevo tablero eléctrico a instalar: 3-1 * 10mm2 NH80 + 1(T)*6mm2 NH80 Ø 1" PVC-SAP		m	25.00
3.2	ARTEFACTOS			
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led de 30*120 luz blanca		Und.	6.00
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led similar a las existentes		Und.	9.00
3.3	TABLEROS ELECTRICOS Y LLAVES THERMICAS			
	Suministro e instalación de tablero eléctrico metálico trifásico de 30 polos ubicada en el ambiente a intervenir		Und.	1.00
	Llave general de 40A		Und.	2.00
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*15 para luminarias		Und.	2.00
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes comerciales		Und.	5.00
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes estabilizados		Und.	5.00
	Llaves diferenciales 2*25A*30am		Und.	12.00
	Estabilizador MONOFASICO de voltaje de 8KVA con transformador de aislamiento incorporado		Und.	1.00
4.	OTROS			
4.01	OTROS VARIOS			
	Gastos de Supervisión del Servicio		Días	45.00
	Gastos por compras		Glb.	1.00
	Acopio de residuos y traslado del piso 9 al piso 1		Glb.	1.00
	Eliminación de residuos		m3	8.00
	Limpieza final del servicio		Glb.	1.00

	Tiradores tipo tina de aluminio Ø 100mm para las puertas corredizas	Und.	9.00
	Frenos hidráulicos para las puertas batientes para 50 Kilos	Und.	14.00
2.5	PISOS		
	Resane de piso porcelanato deteriorado al retirar muros de drywall con porcelanato igual o similar al color existente (Se considera 60cm de ancho, retiro de piso, retiro de contrapiso y resanes con mortero)	ml.	15.49
2.6	PINTURA		
	Masillado y empastado de drywall a instalar	m2	376.56
	Pintado de muros drywall a instalar con pintura látex tipo Látex a 2 manos	m2	376.56
	Pintado de muros y FCR de áreas intervenidas con el desmontaje de tabiques de drywall	Glb.	1.00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.1	CIRCUITOS ELECTRICOS y ALIMENTADORES		
	Salidas eléctricas COMERCIALES para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo Conduit EMT y placa con salida universal color blanco de 16A		Ptos 117.00
	- Equipo Soporte (En el muro)	4.00	
	- Impresión (En el muro)	0.00	
	- Adquisiciones (En el muro)	3.00	
	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00	
	- Logística (En el muro)	3.00	
	- Sala Reuniones 6 Personas (En el muro)	2.00	
	- Sala Reuniones 7 Personas (En el muro)	2.00	
	- Archivo (En el muro)	1.00	
	- Recepción (En el muro)	3.00	
	- Administración (En el muro)	4.00	
	- Administración (En el mueble)	6.00	
	- Impresión (En el muro)	0.00	
	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00	
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00	
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	2.00	
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00	
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	4.00	
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00	
	- Área Impresión	0.00	
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00	
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00	
	- Jefe Administración (En muro)	1.00	
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	4.00	
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00	
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	7.00	
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00	
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	7.00	
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00	
	- Unidad de Vinculación (En muro)	7.00	
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00	

3.1	Salidas eléctricas ESTABILIZADAS para puestos de trabajo según planos: 2-1 * 4mm2 NH80 + 1(T) * 4mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP o Canaleta/tubo conduit EMT y placa con salida universal color naranja/rojo de 16A		Ptos	104.00
	- Equipo Soporte (En el muro)	3.00		
	- Impresión (En el muro)	1.00		
	- Adquisiciones (En el muro)	2.00		
	- Adquisiciones (En el mueble)	12.00		
	- Logística (En el muro)	2.00		
	- Impresora (En el muro)	1.00		
	- Sala Reuniones 6 personas (En el muro)	1.00		
	- Sala Reuniones 7 personas (En el muro)	1.00		
	- Recepción (En el muro)	1.00		
	- Administración (En el muro)	3.00		
	- Administración (En el mueble)	6.00		
	- Impresión (En el muro)	1.00		
	- Recursos Humanos (En el muro)	3.00		
	- Recursos Humanos (En el mueble)	10.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el muro)	1.00		
	- Tesorería y contabilidad (En el mueble)	8.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el muro)	3.00		
	- Unidad Finanzas y Presupuesto (En el mueble)	8.00		
	- Área Impresión	1.00		
	- Jefe Presupuesto (En piso)	1.00		
	- Jefe Tecnología de la Información (En piso)	1.00		
	- Jefe Administración (En muro)	1.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En muro)	3.00		
	- Unidad de Tecnología de la Información (En mueble)	4.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En muro)	6.00		
	- Sub Unidad de Beneficiarios (En mueble)	6.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En muro)	5.00		
	- Unidad de Asesoría Legal (En mueble)	2.00		
	- Unidad de Vinculación (En muro)	5.00		
	- Unidad de Vinculación (En mueble)	2.00		
	Salidas Centro de Luz nuevos como en pasadizo interior y otros ambientes según planos: 2-1 * 2.5mm2 NH80 Ø 3/4" PVC-SAP		Pto.	15.00
	Reubicación de aparatos de iluminación incluido el suministro de ductos y cables		Glb.	1.00
	Alimentador para nuevo tablero eléctrico a instalar: 3-1 * 10mm2 NH80 + 1(T)*6mm2 NH80 Ø 1" PVC-SAP		m	25.00
3.2	ARTEFACTOS			
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led de 30*120 luz blanca		Und.	6.00
	Suministro e instalación de luminarias tipo Led similar a las existentes		Und.	9.00
3.3	TABLEROS ELECTRICOS Y LLAVES THERMICAS			
	Suministro e instalación de tablero eléctrico metálico trifásico de 30 polos ubicada en el ambiente a intervenir		Und.	1.00
	Llave general de 40A		Und.	2.00
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*15 para luminarias		Und.	2.00
	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes comerciales		Und.	5.00

	Llave Termomagnética tipo riel de 2*20 para tomacorrientes estabilizados		Und.	5.00
	Llaves diferenciales 2*25A*30am		Und.	12.00
	Estabilizador MONOFASICO de voltaje de 8KVA con transformador de aislamiento incorporado		Und.	1.00
4.	OTROS			
4.01	OTROS VARIOS			
	Gastos de Supervisión del Servicio		Días	45.00
	Gastos por compras		Glb.	1.00
	Acopio de residuos y traslado del piso 9 al piso 1		Glb.	1.00
	Eliminación de residuos		m3	8.00
	Limpieza final del servicio		Glb.	1.00

Sección 5. Condiciones del Contrato

1. El Contrato se regirá por las leyes de la República de Perú, en el marco del Contrato de Préstamo N° 9334-PE, y se interpretará conforme a dichas leyes.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo de las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.
3. El plazo de ejecución de servicio será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la entrada de vigor, que será en un plazo no mayor a 15 días calendario desde la suscripción del contrato.
4. En caso de incumplimiento del plazo establecido, el Contratante podrá deducir del Precio del Contrato, por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente **al uno por ciento (1%) del precio de los servicios atrasados por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el cinco por ciento (5%) del Precio del Contrato**.
5. Una vez alcanzado el máximo establecido en la cláusula anterior, el Comprador podrá dar por resuelto el Contrato e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos u Orden de Servicio excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato al Proponente que haya presentado la siguiente cotización evaluada como el precio más bajo.
6. La verificación de la correcta prestación de los servicios a cargo del Proveedor, será llevada a cabo por el comprador designe a tales efectos.
7. Una vez recibidos los servicios - con la conformidad del Comprador, se firmará entre éste y el Proveedor un Acta de Recepción o el que haga sus veces, que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente.
8. El Proveedor presentará al Comprador la factura por los servicios provistos una vez que hayan sido recibidos sin observaciones junto con una copia del Acta de Recepción, o el que haga sus veces, que refleje la conformidad del Comprador. El Comprador dará curso a la factura siempre que no medien observaciones a los servicios entregados, abonándola dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
9. El Comprador tendrá derecho a resolver el Contrato cuando el Proveedor:
 - a. No entregue los servicios total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido,
 - b. No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato,
 - c. Se declare en estado de quiebra o insolvencia, o
 - d. ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

El Comprador también podrá resolver el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia.

10. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Anexo a las Condiciones del Contrato

ANEXO A

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contratación la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de contratación, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco³; (ii) ser nominada⁴ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁵ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

³ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁴ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁵ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección 6. Modelo de Contrato

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9334-PE
“PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN”**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NO-CONSULTORIA

CONTRATO N° _____-2024-PROCIENCIA_____

**SERVICIO DE ADECUACIÓN DE AMBIENTE PARA LA OFICINA DEL
PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día *[indique número]* de *[indique mes]* de *[indique año]*

ENTRE

- (1) Por una parte, **EL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA** (en adelante, el “Comprador”), con domicilio fiscal en Calle Doménico Morelli N° 150, Torre 2, piso 9, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima; con Registro Único de Contribuyente N° 20608551698, debidamente representado por su Director Ejecutivo, el señor JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificado con DNI N° 09469986, designado mediante Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P y facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los Servicios de CTI para Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069- 2022-PROCIENCIA-DE de fecha 11 de agosto de 2022 (en adelante, denominado el “Comprador”); y
- (2) *[Indique el nombre del Proveedor]*, (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha solicitado cotizaciones respecto de ciertos servicios, a saber, *[indique una breve descripción de los Servicios]*, y ha aceptado una cotización del Proveedor para el suministro de dichos servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

- (a) La comunicación de adjudicación,
- (b) La cotización del Proveedor y los formularios de cotización;
- (c) las Condiciones del Contrato; y
- (d) las Especificaciones Técnicas aceptadas.

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos, en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Servicios, y la subsanación de sus defectos, la suma de: indicar en letras y en números Soles [redacted] de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes suscriben el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República de Perú/ en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: [firma]
en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada]
en presencia de [indique la identificación del testigo]

En representación del Proveedor

Firma: [firmas de los representantes autorizados del Proveedor]
en calidad de [indique el cargo u otra designación apropiada]

ANEXO 02: Laminas y diseños

Lamina A-13: Distribución de mobiliario

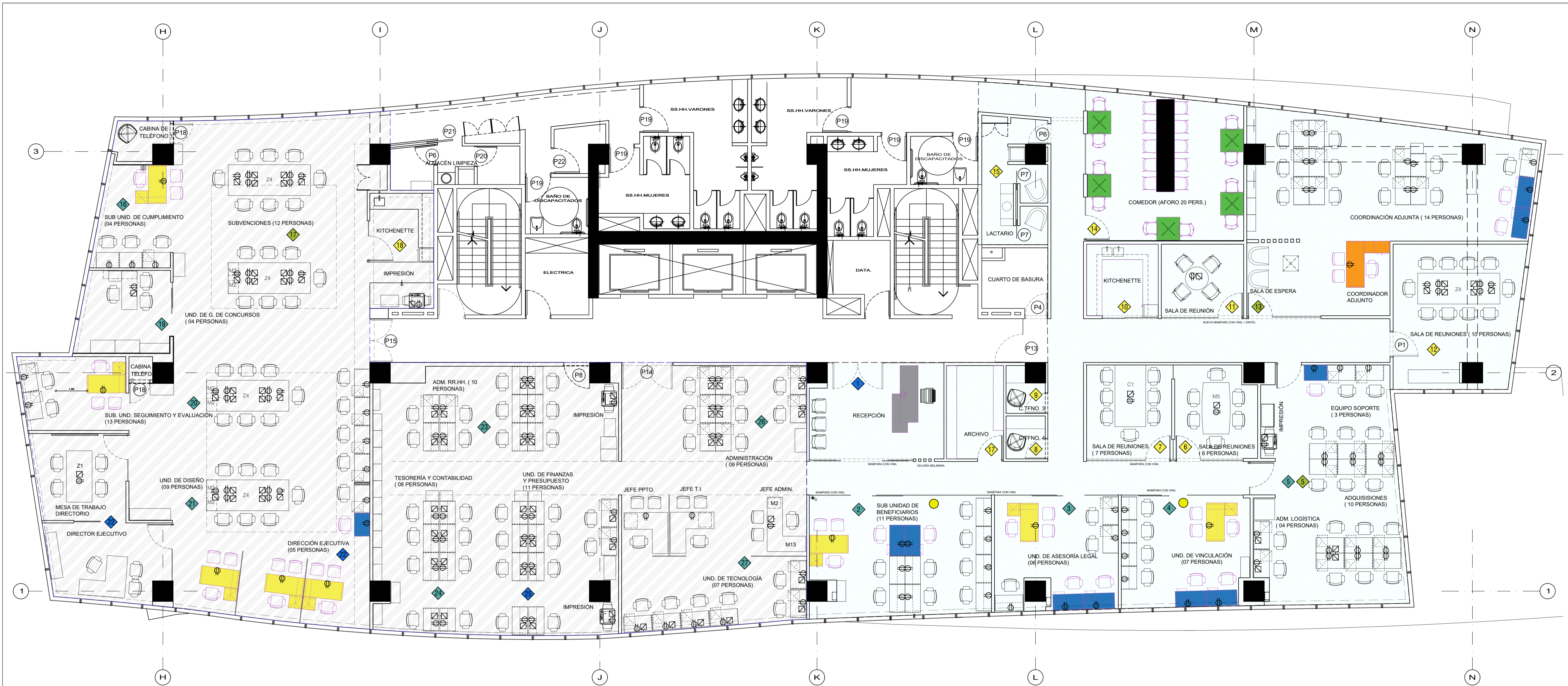
Lamina A-14: Desmontaje y Montaje de nuevos elementos arquitectónicos

Lamina A-15: Planta de elementos arquitectónicos a implementar

Lamina A-16: Cortes de sector a implementar

Lamina A-18: Techos y cielos raso

Lamina D-02: Detalles de diseño de recepción



LEYENDA :

Simbología	Descripción
	Área a implementar
	Área a reestructurar
	Área de PROCIENCIA
	Área de PROYECTO
	Área de USO COMUN
	Mobiliario existente

	01 Und	Mobiliario Nuevo - Tipología recepción Ficha Técnica COD: 01-2023		10 Und	Mobiliario Nuevo - Tipología Analista / asistente Ficha Técnica COD: 04-2023		05 Und	Mobiliario Nuevo - Tipología mesa de comedor cap. 4 personas Ficha Técnica COD: 06-2023
	08 Und	Mobiliario Nuevo - Tipología Jefe Ficha Técnica COD: 03-2023		01 Und	Mobiliario Nuevo - Tipología Coordinador adjunto Ficha Técnica COD: 02-2023			Mobiliario Nuevo - Tipología mesa de comedor cap. 10 personas Ficha Técnica COD: 05-2023

Proyecto:
Oficinas Prociencia
sede La Rambla - Piso 9

Cliete:

Plano:
DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO NUEVO

Ubicación:
Jirón Doménico Moreli N°
110 - Piso 9
Distrito: San Borja
Departamento: Lima

Especialidad:
Arquitectura

Responsables:
Arq. Cindy Carolin Villanueva Corrales
CAP:15994

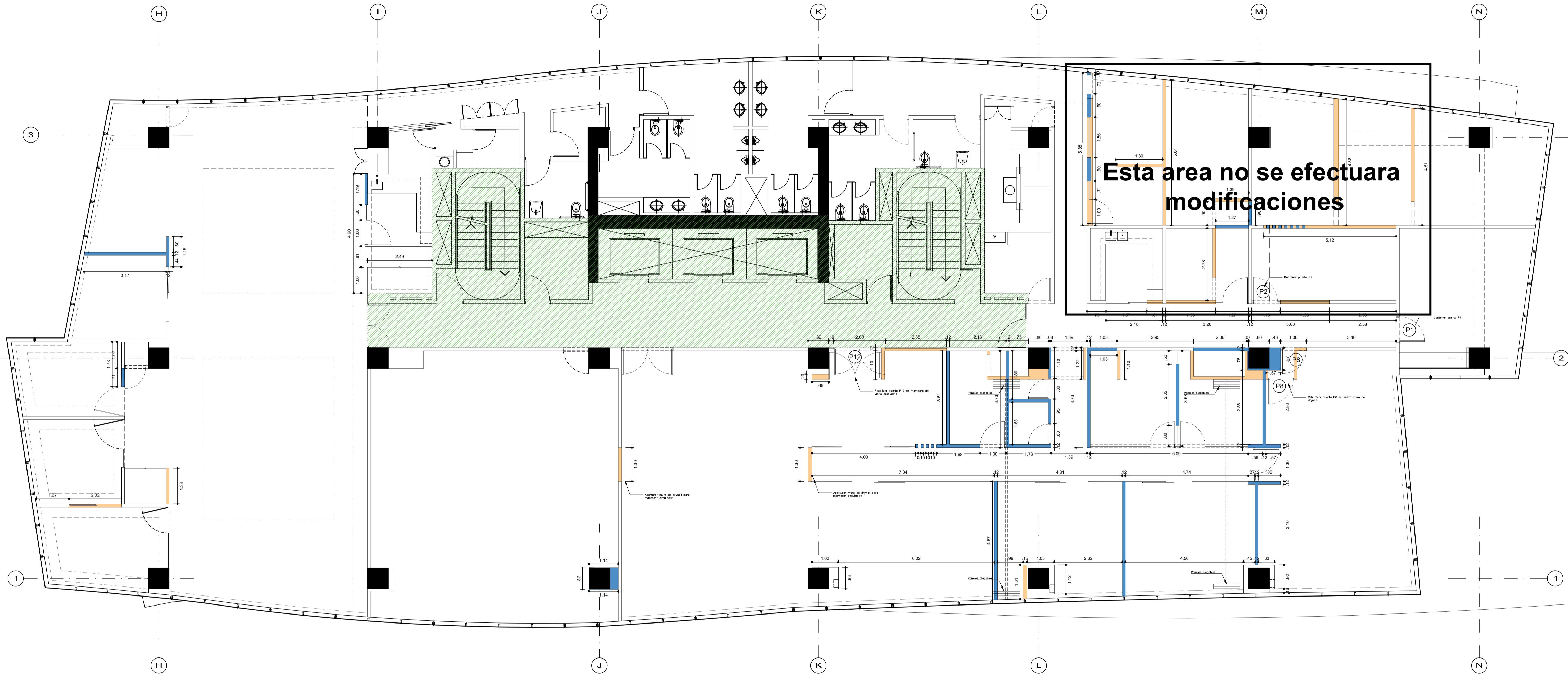
Firma:

Observaciones:
ITEM FECHA DESCRIPCION

Fecha:
Noviembre 2023

Escala:
1/75

Lámina:
A13



LEYENDA

Simbología	Descripción
	Área no correspondiente al proyecto.
	Muros de Drywall derribados.
	Elementos Arquitectónicos removidos (Mamparas, puertas,...)
	Proyecciones de dinteles derribados.
	Muros de Drywall nuevos.
	Elementos Arquitectónicos nuevos (Mamparas, puertas,...)
	Elementos existentes a mantenerse.

Proyecto:
Oficinas Prociencia
sede La Rambla - Piso 9

Cliente:

Plano:
DESMONTAJE Y MONTAJE DE NUEVOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Ubicación:
Jirón Doménico Moreli N°
110 - Piso 9
Distrito: San Borja
Departamento: Lima

Especialidad:
Arquitectura

Responsables:
Arq. Cindy Carolin Villanueva Corrales
CAP:15994

Firma:

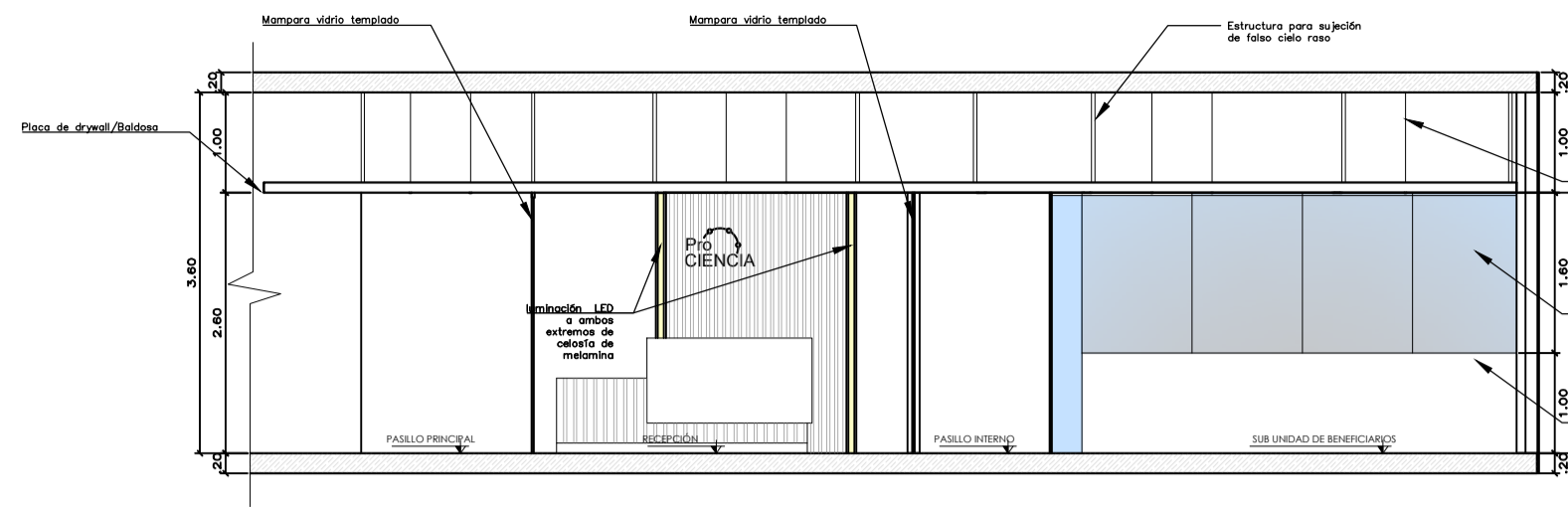
Observaciones:

ITEM	FECHA	DESCRIPCION
△		
△		
△		

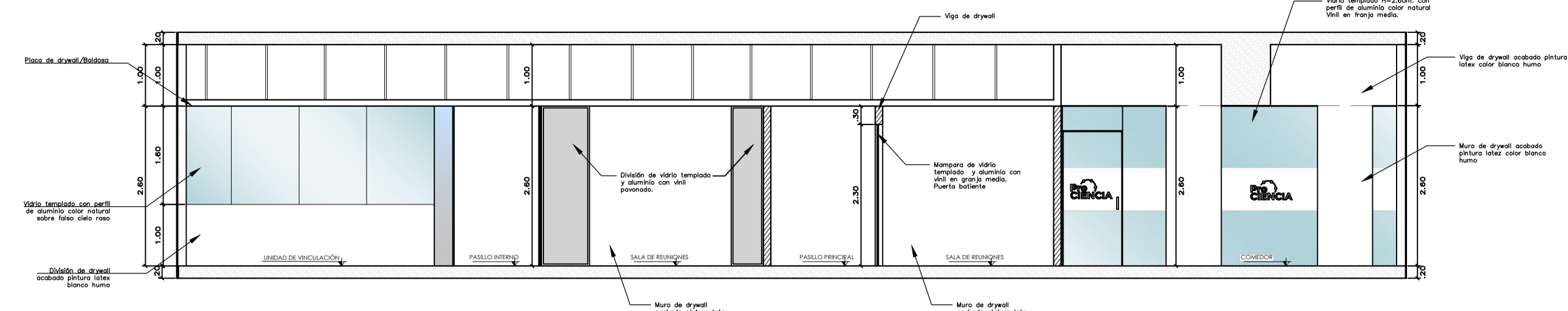
Fecha:
Noviembre 2023

Escala:
1/75

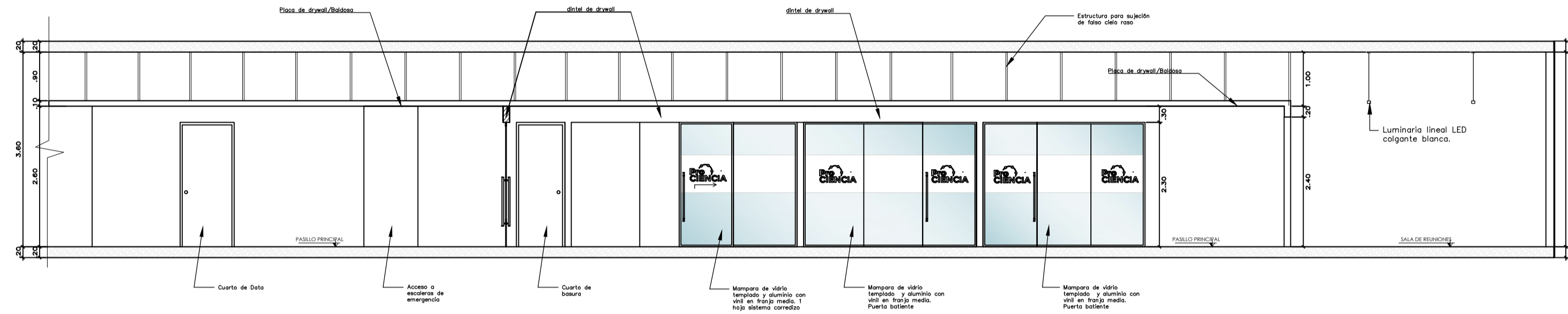
Lámina:
A14



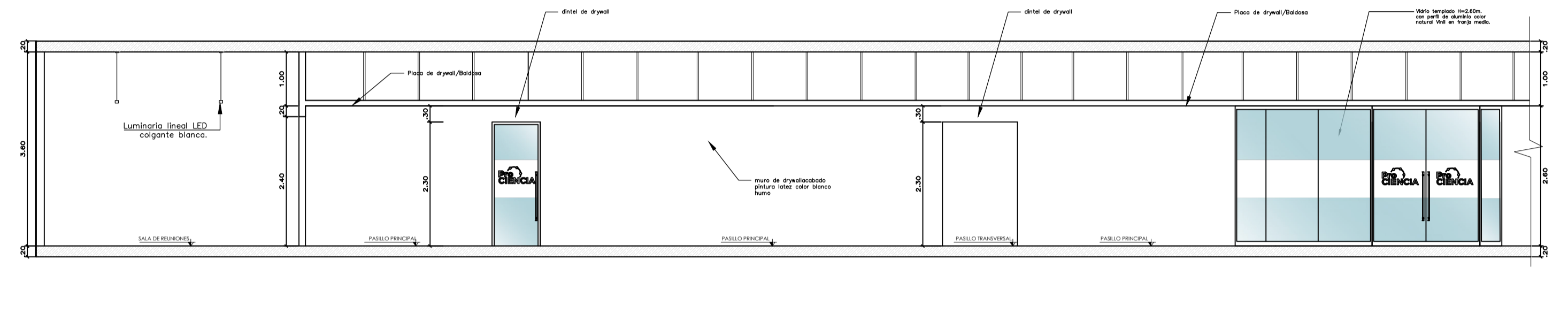
CORTE 1-1



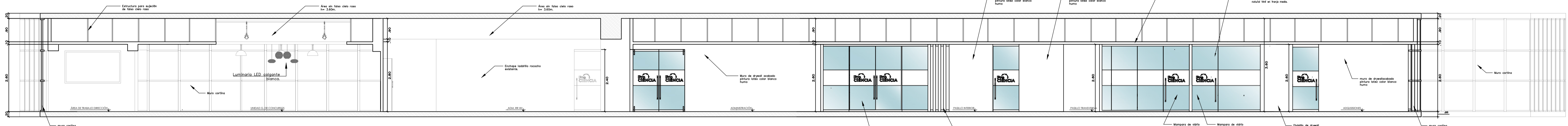
CORTE 2-2



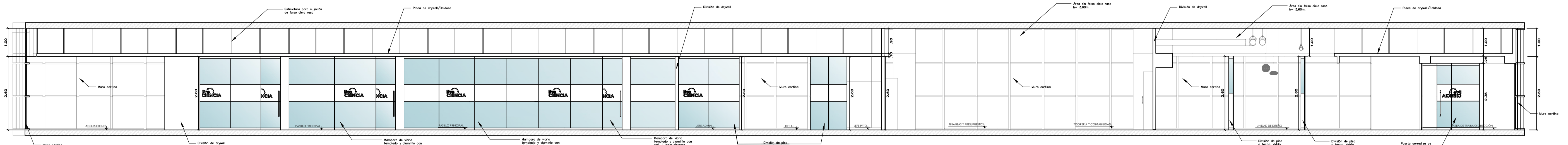
CORTE 3-3



CORTE 4-4



CORTE 5-5



CORTE 6-6

Proyecto:
Oficinas Prociencia
sede La Rambla - Piso 9

Ciente:

Plano:
CORTES DE SECTOR A IMPLEMENTAR

Ubicación:
Jirón Doménico Moreli N°
110 - Piso 9
Distrito: San Borja
Departamento: Lima

Especialidad:
Arquitectura

Responsables:
Arq. Cindy Carolin Villanueva Corrales
CAP: 15994

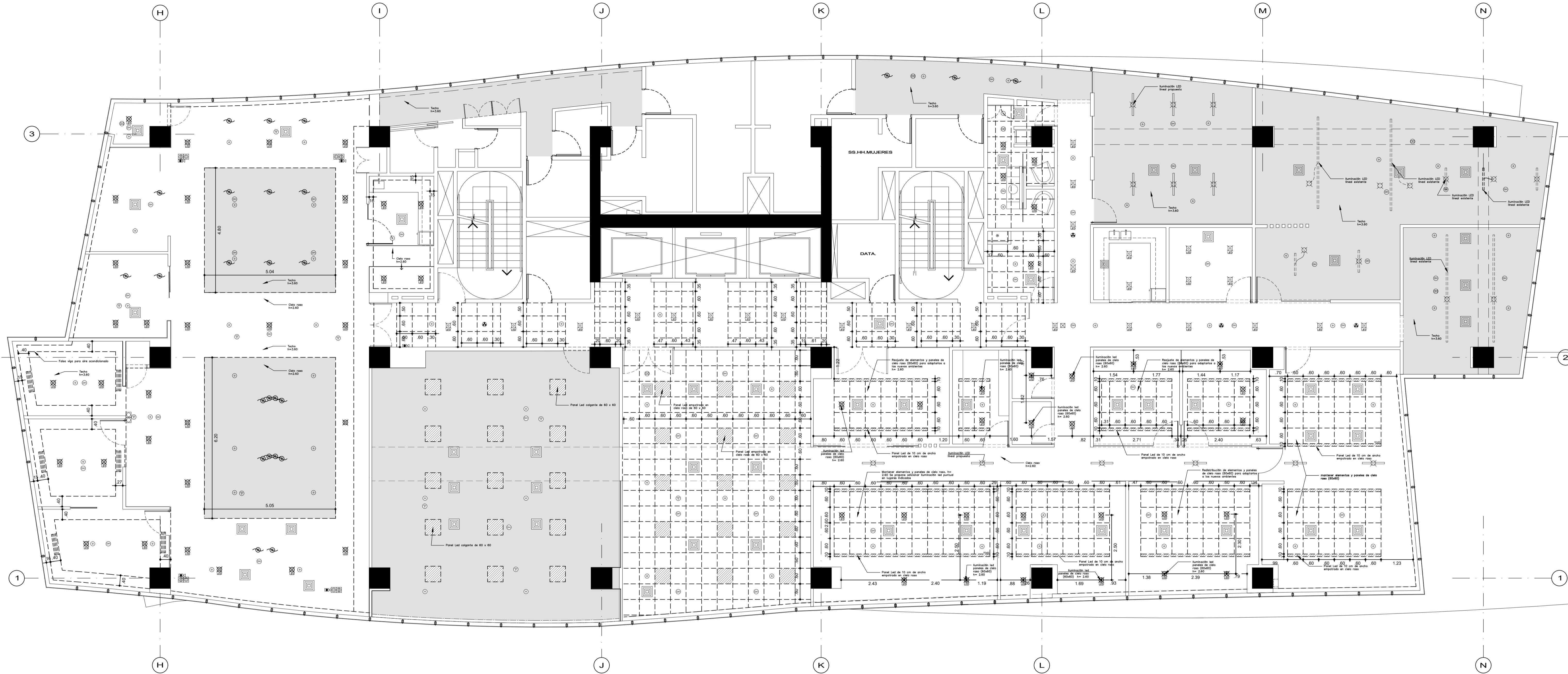
Firma:

Observaciones:
ITEM FECHA DESCRIPCION

Fecha:
Noviembre 2023

Escala:
1/75

Lámina:
A16



- Salida de luz
- Luminaria LED tipo lineal.
- Luminaria LED tipo Spot empotrable en cielo raso
- Lámpara colgante desde techo.
- Sistema de iluminación con paneles LED empotrados de cielo raso
- Salida de Aire Acondicionado
- Tomacorriente doble
- Toma para conector de video
- Rociador
- Detector de humo
- Repetidor de red
- Avisador sonoro (alarma)
- Cámara de seguridad
- Detector no identificado

LEYENDA

Simbología	Descripción
	Techo sin cielo raso h= 3.60
	Límites de techo con cielo raso h = 2.60
	Paneles de Luz LED

Proyecto:
Oficinas Prociencia
sede La Rambla - Piso 9

Cliente:

Plano:
TECHOS Y CIELO RASO

Ubicación:
Jirón Doménico Moreli N°
110 - Piso 9
Distrito: San Borja
Departamento: Lima

Especialidad:
Arquitectura

Responsables:
Arq. Cindy Carolin Villanueva Corrales
CAP:15994

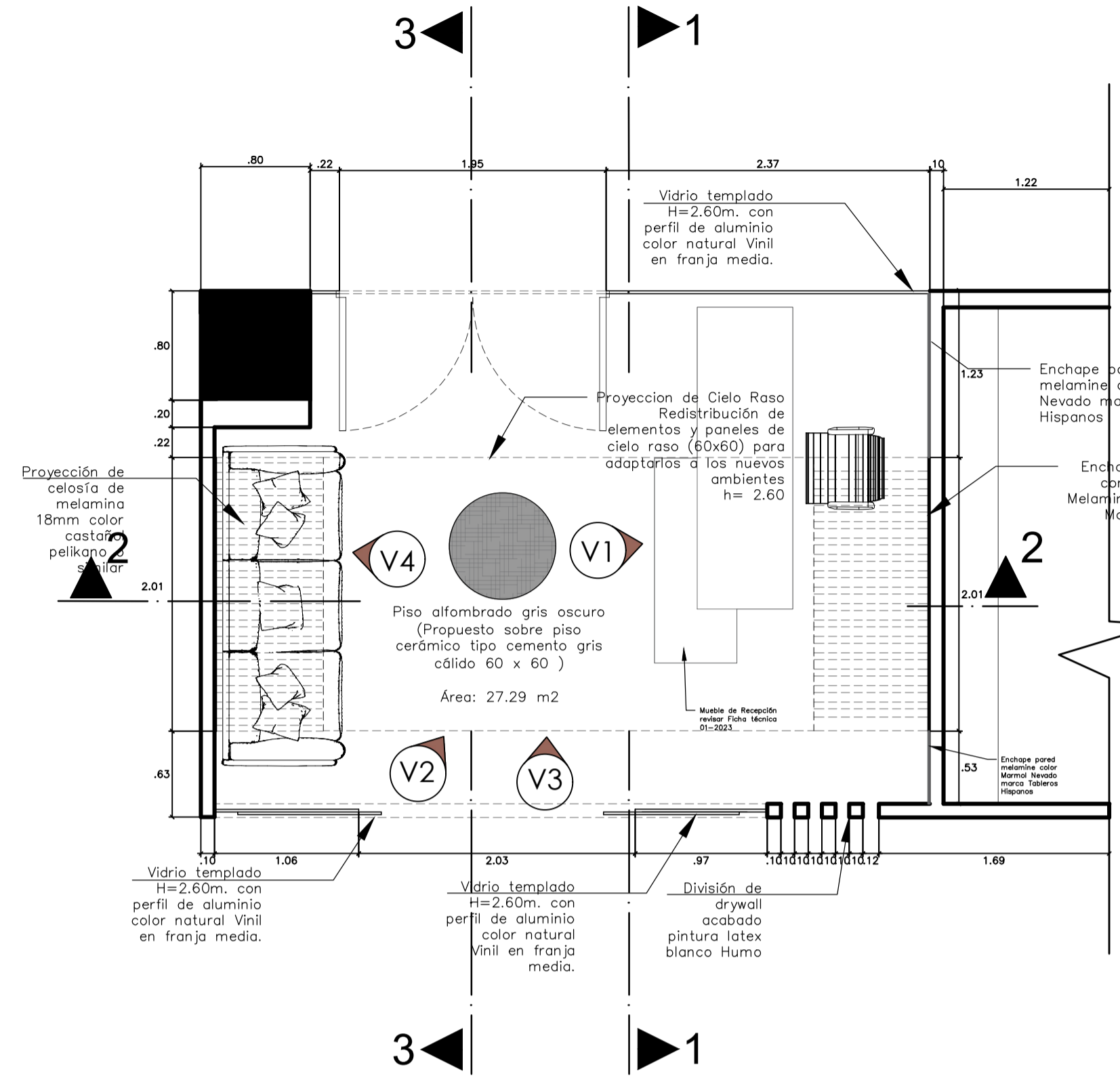
Firma:

Observaciones:

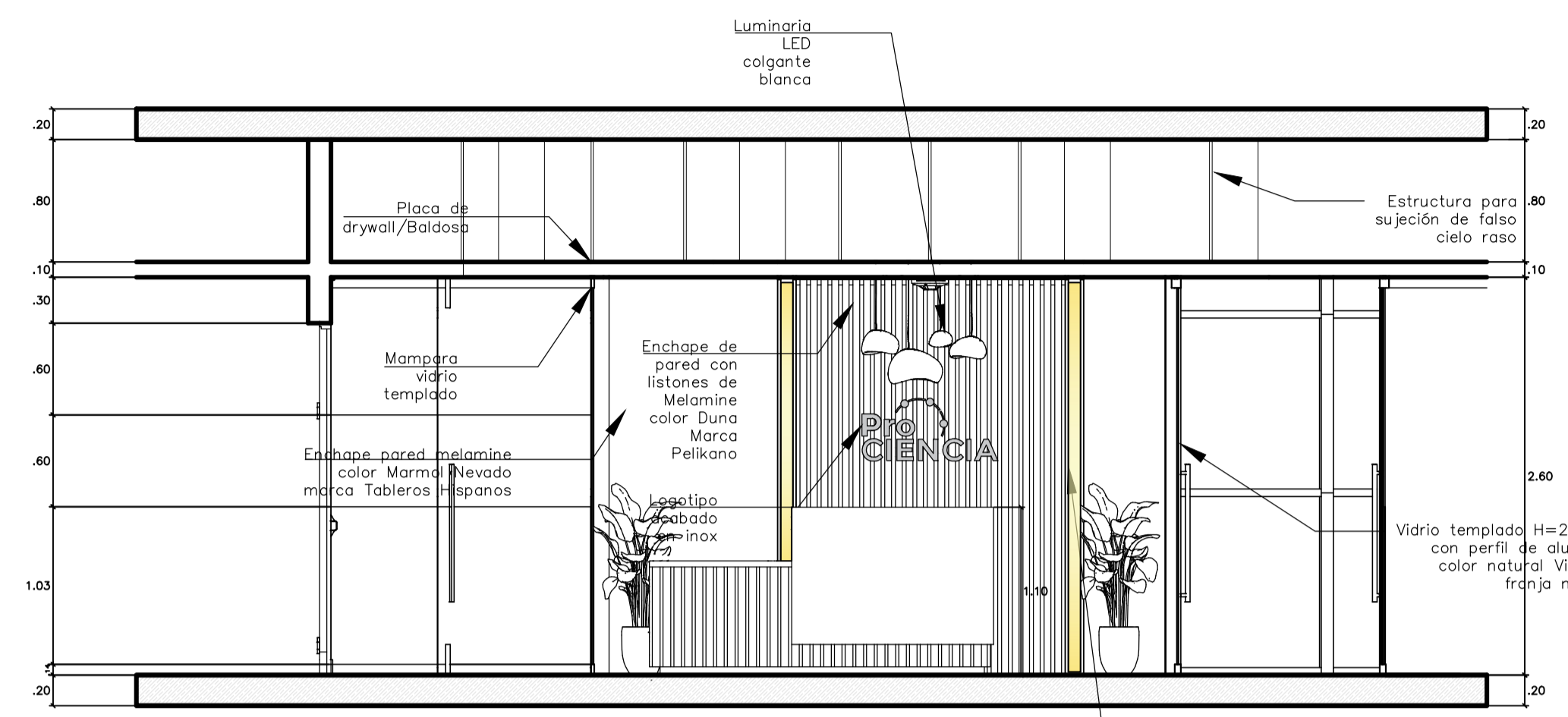
ITEM	FECHA	DESCRIPCION
△		
△		
△		

Fecha:
Noviembre 2023

Escala:
1/75
Lámina:
A18



PLANTA
ESC 1:50



CORTE 1-1
ESC 1:50

V1



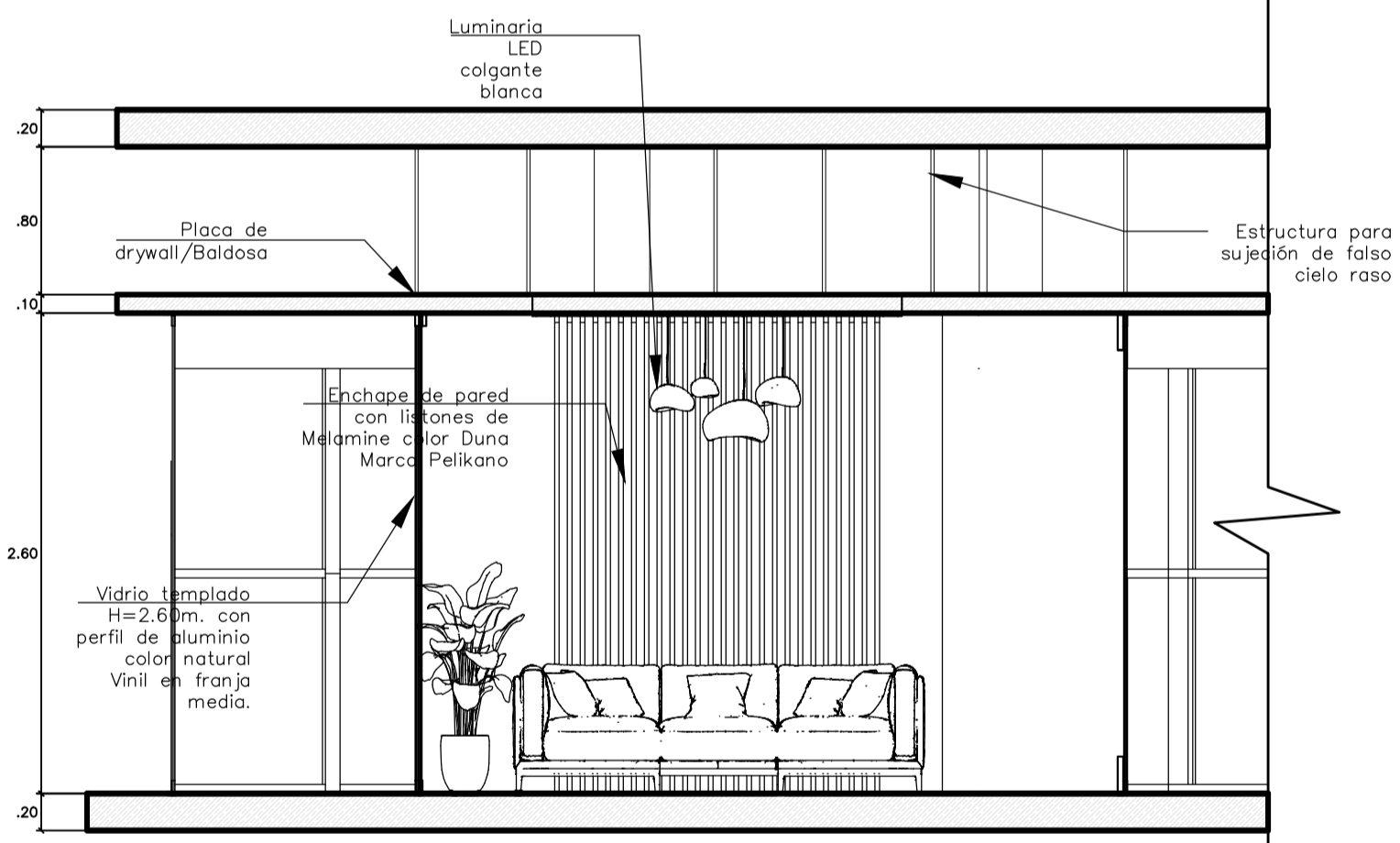
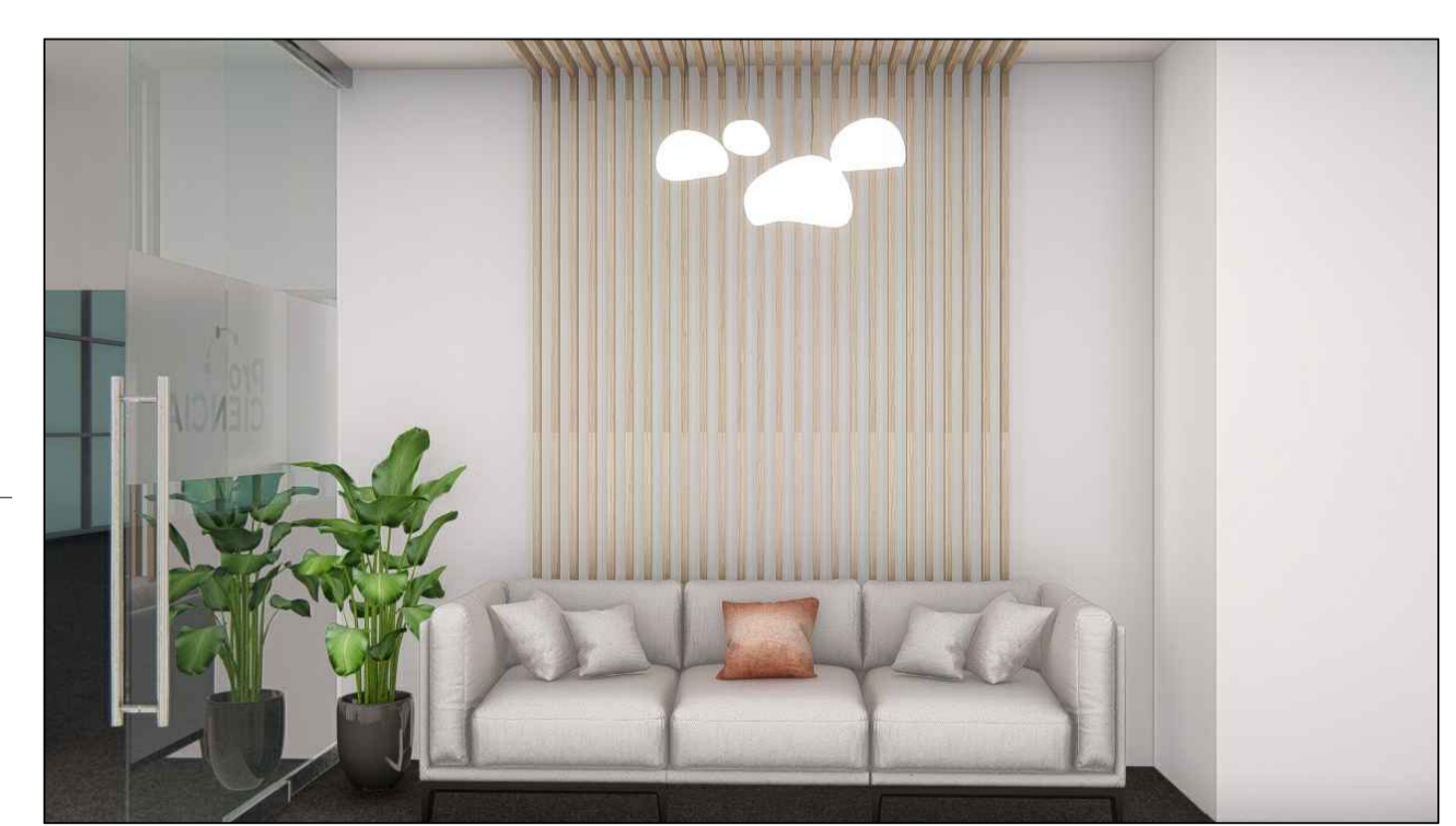
V2



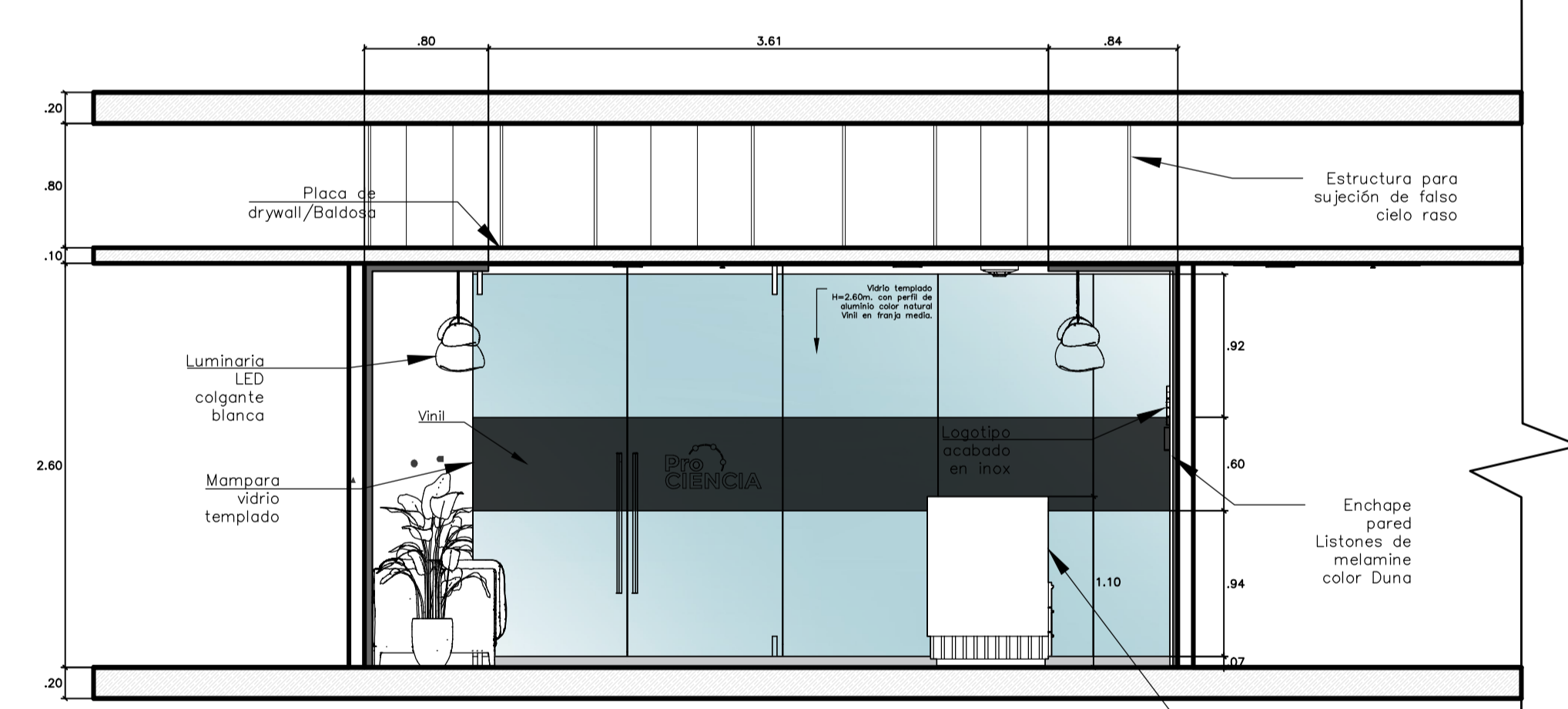
V3



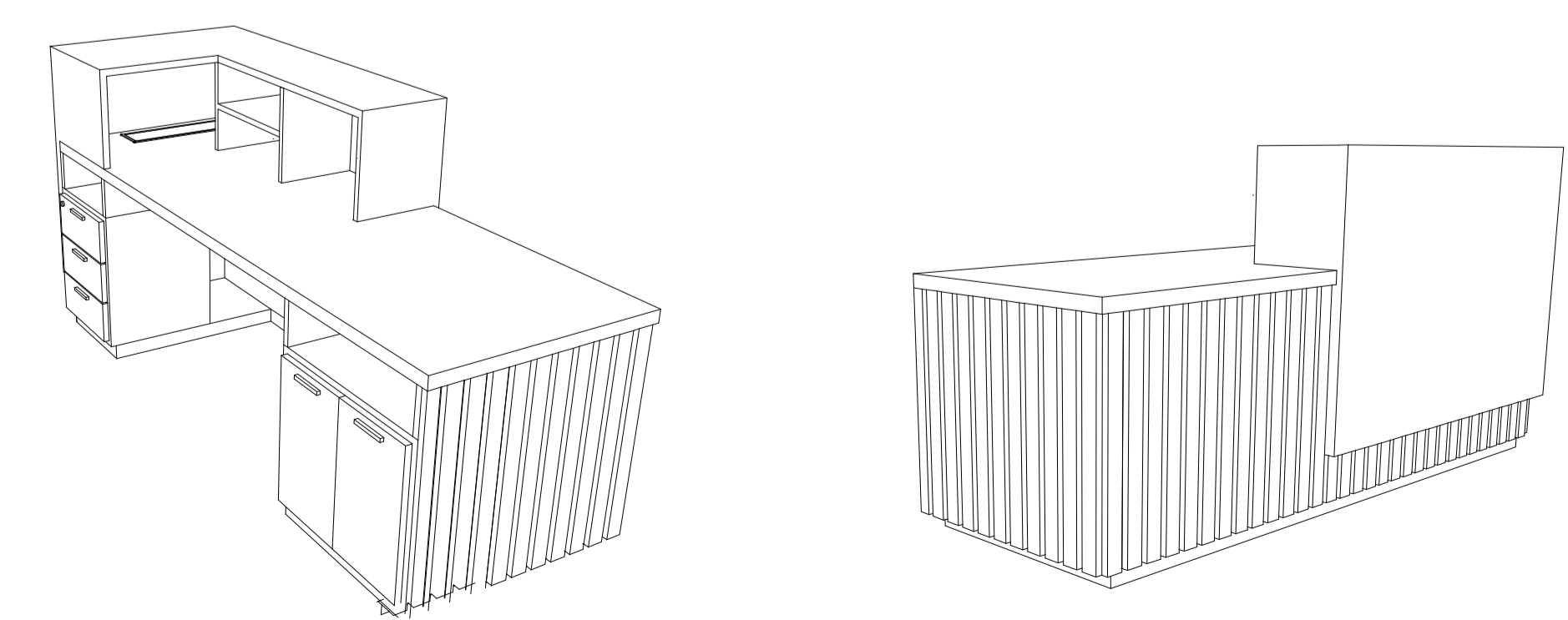
V4



CORTE 3-3
ESC 1:50



CORTE 2-2
ESC 1:50



ISOMETRIA
MOBILIARIO DE RECEPCION

Proyecto: Oficinas Prociencia sede La Rambla - Piso 9		Plano: DETALLES DE DISEÑO DE RECEPCIÓN		Escala: 1/50																								
Cliente: 		Ubicación: Jirón Doménico Moreli N° 110 - Piso 9 Distrito: San Borja Departamento: Lima		Lámina: <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; background-color: #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">D02</div>																								
Especialidad: Arquitectura		Responsables: Arq. Cindy Carolin Villanueva Corrales CAP:15994		Fecha: Noviembre 2023																								
Firma: 		Observaciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		ITEM	FECHA	DESCRIPCION													Observaciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>									
ITEM	FECHA	DESCRIPCION																										